



EL ALCALDE

DECRETO

En Ballesteros de Calatrava, a 28 de diciembre de 2018.

De acuerdo con la cláusula decimoquinta del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ITINERARIO MUSEIZADO ENTRE EL PARQUE URBANO Y EL LAVADERO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA,

DISPONGO

PRIMERO: Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación para el referido procedimiento a las siguientes personas:

- PRESIDENTE: Juan Carlos Moraleda Herrera, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava.
- SECRETARIO: Justo Javier García Soriano, secretario-interventor de la Corporación.
- VOCAL: Claudia Arcos Navarro, funcionaria del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante de Ballesteros de Calatrava a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos procedentes, convocando la sesión constitutiva de la Mesa a las doce horas del día 8 de enero de 2019.

Así lo manda y firma el señor alcalde-presidente, ante mí, el secretario, lugar y fecha 'ut supra'.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO